

IDENTIFICADOR	https://pacifista.tv/notas/las-mujeres-que-mejor-aplicarian-el-enfoque-de-genero-en-la-justicia-de-paz/
FECHA ORIGINAL	15 de septiembre de 2017 (publicación original en el archivo)
AUTORÍA / FIRMA	¡PACIFISTA! (firma institucional)
CLASIFICACIÓN	/notas/ · Nota · Leer
HUELLA SHA-1	ef7511407ea288de – huella del cuerpo archivado, calculada el 24 de septiembre de 2026. No acredita el estado de la página en su publicación original.
DESCRIPTORES	Enfoque de Genero · Implementacion · Jep · Mujeres
ILUSTRACIÓN	5 figuras incrustadas

NOTA

Las mujeres que mejor aplicarían el enfoque de género en la justicia de paz

Por ¡PACIFISTA! · Publicado originalmente el **15 de septiembre de 2017** en ¡PACIFISTA!

Cinco abogadas que podrían garantizar que la JEP tenga en cuenta el papel de las mujeres como víctimas de consideración y reparación especial.

El pasado 2 de agosto se cerró la convocatoria para los interesados en ser parte del sistema de Justicia Especial para la Paz (JEP) contemplado en el acuerdo de paz con las Farc, es decir, el equipo de abogados que investigará, analizará y dictará sentencias sobre los crímenes cometidos durante el conflicto armado. Básicamente, serán ellos quienes tomarán las decisiones respecto a la reparación de las víctimas y al juzgamiento de guerrilleros, soldados y militares.

La JEP estará conformada por varias instancias: unas salas de justicia que se encargarán de hacer las investigaciones, una Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD), una Unidad de Investigación y Acusación (UIA), y un Tribunal de Paz que será la instancia última que

tomará las decisiones y dictará la sentencia.

De las más de 2.000 personas que se presentaron a la convocatoria, el Grupo de Trabajo Género en la Paz (GPaz), analizó los perfiles de las 863 mujeres que cumplieron los requisitos iniciales con el fin de determinar qué tan en sintonía están con una implementación idónea de la Justicia Transicional que tenga en cuenta la perspectiva de género.

El objetivo de GPaz, un grupo integrado por activistas, académicas y víctimas, es ofrecer una guía al comité que hará la selección final sobre las candidatas que podrían garantizar que se tenga en cuenta el papel de las mujeres como actores especialmente vulnerables en la guerra y como víctimas de consideración y reparación especial.

Los resultados del estudio de GPaz, publicados esta semana, se basaron en un estudio de las candidatas que tuvo en cuenta su formación y experiencia en temas de género, sus lugares de trabajo, su trayectoria activista, si pertenecían a una minoría étnica, las opiniones que públicamente ha expresado sobre dichos temas y los acuerdos de paz, entre otros. Con base en esos criterios, cada candidata obtuvo un puntaje.

Aquí les presentamos a las cinco candidatas que obtuvieron los mejores puntajes y que por sus méritos tendrían una posibilidad más alta de ser elegidas a finales de este mes, cuando el Comité de Escogencia anuncie a los integrantes del sistema de justicia tradicional.

Adriana Benjumea Rua – Aspirante a Magistrada de las Salas de Justicia



Still de video vía YouTube.

Actualmente es Directora de la Corporación Humanas Colombia, un centro de investigación y de acción política en defensa de los derechos de las mujeres y de la justicia de género en Colombia. Es abogada, feminista, especialista en género y en la defensa de los derechos de verdad, justicia y reparación de las mujeres. Ha participado en proyectos de investigación sobre migración femenina y ha escrito sobre la violencia sexual como estrategia de guerra en Colombia. Ha hecho énfasis en la importancia de usar en Colombia los mecanismos judiciales internacionales que permitan abordar apropiadamente la violencia contra las mujeres durante un conflicto armado. Además, tiene experiencia en el seguimiento de políticas públicas de atención a población desplazada.

Julieta Lemaitre Ripoll – Aspirante a Magistrada de las Salas de Justicia



Still de video vía YouTube.

Es abogada con una maestría en género de la Universidad de Nueva York y un doctorado en derecho de la Universidad de Harvard. Es profesora de la Universidad de los Andes, donde ha participado en proyectos de investigación sobre la participación política de mujeres desplazadas, violencia intrafamiliar, derechos sexuales y reproductivos y movimientos sociales. Ha publicado textos sobre el feminismo en la enseñanza del derecho y sobre comunidades étnicas. Hizo parte de la Dirección Nacional Para la Equidad de la Mujer y ha sido investigadora en la Universidad de Yale y en el Peace Research Institute of Oslo.

Mirtha Patricia Linares – Aspirante a Magistrada del Tribunal para la Paz



Se ha desempeñado como abogada en la Fiscalía, en la Procuraduría, ha sido jueza y ha apoyado procesos de la Contraloría. En esas labores, tiene experiencia en el abordaje de casos de trata de mujeres y de violencia sexual. Fue Procuradora Delegada para la Prevención en Materia de Derechos Humanos y Asuntos Étnicos y Directora del Centro de Investigaciones de la Universidad Pedagógica. Además, ha tomado cursos en temas de género y LGBT.

Linda Maria Cabrera Cifuentes – Aspirante a Magistrada de las Salas de Justicia



Still de video vía YouTube.

Es subdirectora de la Corporación SISMA Mujer, una organización feminista que apoya mujeres víctimas de violencia y discriminación. Es abogada de la Universidad Nacional. Se ha dedicado a la investigación en derechos humanos y en la reparación integral a las víctimas. Ha publicado trabajos sobre los patrones de violencia a las mujeres, el desplazamiento de pueblos indígenas y el problema del feminicidio. Fue la Delegada Nacional del Comité de seguimiento a la Ley 1257 de 2008 y fue integrante de la “Mesa por el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias”. Recientemente ha advertido la inclinación de la futura implementación de la Jurisdicción Especial para la Paz de favorecer a militares y soldados involucrados en crímenes contra los derechos humanos.

Luz Marina Monzón – Aspirante a la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD)



Foto por Daniel Cima, vía usuario CIDH de Flickr.

Tiene más de 20 años de experiencia en la defensa de derechos humanos y en la representación de víctimas ante el sistema judicial nacional y ante el sistema interamericano de derechos humanos. Es abogada, profesora y ha participado en investigaciones del Centro Nacional de Memoria Histórica, incluyendo informes sobre la garantía de justicia y sobre desaparición forzada. Además, fue coordinadora del área de litigio internacional de la Comisión Colombiana de Juristas. Todo su trabajo ha estado orientado a reconocer y analizar las búsquedas de justicia de las víctimas de

desaparición forzada, ejecuciones, tortura y violencia sexual.

CÓMO CITAR ESTE DOCUMENTO

FORMATO APA 7ª EDICIÓN

¡PACIFISTA! (2017, 15 de septiembre). Las mujeres que mejor aplicarían el enfoque de género en la justicia de paz.
¡PACIFISTA!. <https://pacifista.tv/notas/las-mujeres-que-mejor-aplicarian-el-enfoque-de-genero-en-la-justicia-de-paz/>

FORMATO CHICAGO (NOTAS Y BIBLIOGRAFÍA)

¡PACIFISTA!. «Las mujeres que mejor aplicarían el enfoque de género en la justicia de paz». ¡PACIFISTA!, 15 de septiembre de 2017. <https://pacifista.tv/notas/las-mujeres-que-mejor-aplicarian-el-enfoque-de-genero-en-la-justicia-de-paz/>

FORMATO MLA 9ª EDICIÓN

¡PACIFISTA!. "Las mujeres que mejor aplicarían el enfoque de género en la justicia de paz". ¡PACIFISTA!, 15 de septiembre de 2017, <https://pacifista.tv/notas/las-mujeres-que-mejor-aplicarian-el-enfoque-de-genero-en-la-justicia-de-paz/>.

ACCESO ABIERTO

Derechos de ¡PACIFISTA! y de sus autores. Archivo histórico de consulta pública. Documento generado por el Centro de Memoria de ¡PACIFISTA! a partir de la pieza conservada en su archivo histórico. Se distribuye para consulta, citación, estudio e investigación. Verifique siempre la versión en línea, que es la fuente autorizada.